

Martes, 28 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Concesión del servicios de sala velatorio municipal.

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Hoyos, de fecha 24 de octubre de 2025, por la que se aprueba inicialmente expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios de sala velatorio del municipio de Hoyos.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2025, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de la sala velatorio del municipio de Hoyos, redactado por el servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Excm. Diputación de Cáceres.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección,

<https://hoyos.sedelectronica.es>

en el apartado "portal de transparencia" El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hoyos, 24 de octubre de 2025
Mónica Moralejo Rodríguez
ALCALDESA

